GRUPO COMERCIAL SINERGIA SAS

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

El suscrito Representante Legal, hace saber que GRUPO COMERCIAL SINERGIA SAS con NIT: 901.719.588-4, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

A los 21 días del mes de agosto de 2026.

ATT:



LUIS FERNANDO ORDUZ RICO
CONTADOR PUBLICO
CC: 79. 685.129 DE BOGOTA
TP: 109848-T
GRUPO COMERCIAL SINERGIA SAS
NIT: 901.719.588-4





gsinergiasas@gmail.com

312 330 0415



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
109848-T
LUIS FERNANDO
ORDUZ RICO
C.C. 79685129
RESOLUCION INSCRIPCION 039 FECHA 2005/04/14
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 119424



FIRMA DEL TITULAR 29464
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

gsinergiasas@gmail.com
312 330 0415

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 0 8 7 0 7 2 0 9 5 6 5 8 2 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO ORDUZ RICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79685129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 109848-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.icc.gov.co digitando el número del certificado